

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable  
**(HSBC-50)**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe del Comisario  
y el Informe de los Auditores Independientes)

***Hermes Castañón Guzmán***  
Contador Público

**Informe del Comisario**

A la Asamblea de Accionistas  
HSBC Fondo 3, S. A. de C. V.,  
Sociedad de Inversión de Renta Variable:

En mi carácter de Comisario de HSBC Fondo 3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó 31 de diciembre de 2014.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido, de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad, y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera, incluyendo la valuación de la cartera de inversión de HSBC Fondo 3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

*Párrafo de énfasis*

Sin expresar salvedades en mi opinión, llamo la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Dicha Ley establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI ante la Comisión, los cuales estarán sujetos a la autorización de esta última en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva ley. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de dicha reforma estatutaria.

Atentamente,

**RUBRICA**

C. P. C. Hermes Castañón Guzmán  
Comisario

México, D. F., a 13 de marzo de 2015.



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Manuel Avila Camacho 176  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00  
www.kpmg.com.mx

## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
HSBC Fondo 3, S. A. de C. V.,  
Sociedad de Inversión de Renta Variable:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de HSBC Fondo 3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados y de variaciones en el capital contable por los años terminados en esas fechas, y sus notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de HSBC Fondo 3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México establecidos por la Comisión.

### *Párrafo de énfasis*

Sin expresar salvedades en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

Como se menciona en la nota 11 a los estados financieros adjuntos, derivado de los cambios de la Reforma Financiera publicada durante 2014, se abrogó la Ley de Sociedades de Inversión y se aprobó la Ley de Fondos de Inversión (LFI). Dicha Ley establece que las sociedades de inversión tendrán que transformarse en fondos de inversión y éstos deberán contar únicamente con un Socio Fundador. Asimismo, los fondos de inversión no contarán con Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración ni Comisario, por lo que dichas funciones recaerán en Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión en su carácter de Socio Fundador, así como en los miembros del Consejo de Administración de esta última. Las modificaciones anteriores deberán presentarse como una reforma a sus estatutos sociales en un plazo de dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la LFI ante la Comisión, los cuales estarán sujetos a la autorización de esta última en los dieciocho meses siguientes. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la nueva ley. A la fecha del presente informe, la Sociedad está en proceso de dicha reforma estatutaria.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

**RUBRICA**

C. P. C. Jorge Orendain Villacampa

13 de marzo de 2015.

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable  
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Balances Generales

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto precio de las acciones)

<b>Activo</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Pasivo y Capital Contable</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Disponibilidades (nota 6)	\$ 1	1	Cuentas por pagar:		
Inversiones en valores (nota 4):			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 500	7,847
Títulos para negociar	119,100	136,993	Provisiones para obligaciones diversas (nota 6)	42	48
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	7,479	12,223	Impuesto sobre la renta por pagar	<u>1</u>	<u>-</u>
Cuentas por cobrar	458	1,348	Total del pasivo	<u>543</u>	<u>7,895</u>
			Capital contable (nota 7):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	94,697	111,957
			Prima en venta de acciones	<u>746</u>	<u>5,680</u>
				<u>95,443</u>	<u>117,637</u>
			Capital ganado:		
			Resultado de ejercicios anteriores	25,033	20,864
			Resultado neto	<u>6,019</u>	<u>4,169</u>
				<u>31,052</u>	<u>25,033</u>
			Total del capital contable	126,495	142,670
			Compromiso (nota 9)		
Total del activo	<u>\$ 127,038</u>	<u>150,565</u>	Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 127,038</u>	<u>150,565</u>

**Cuentas de orden**

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Capital social autorizado (nota 7)	\$ 500,000,000	500,000,000
Colaterales recibidos (nota 5)	<u>7,479</u>	<u>12,223</u>
Acciones emitidas (nota 7)	<u>500,000,000,000</u>	<u>500,000,000,000</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2014, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00, correspondientes a la serie A en \$1.262556; a la serie BFX en \$1.296552 y a la serie B11 en \$1.336619. (Al 31 de diciembre de 2013, a la serie A en \$1.222239; a la serie BFX en \$1.256843 y a la serie B11 en \$1.274809)".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es de \$94,697 y \$111,957, respectivamente".

"Los presentes balances generales serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RUBRICA**

Antonio Dodero Portilla  
Director General de la Operadora

**RUBRICA**

Brenda Rosana Torres Melgoza  
Director de Contabilidad y Análisis  
de la Sociedad

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable  
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<b>31 de diciembre de 2014</b>														
<b>Títulos para negociar</b>														
17.29%	Inversiones en acciones													
<u>Sociedades de inversión en renta variable</u>														
	HSBC-RV	BNF	52	-	-	-	2,288,480	2,288,480	65,000,000,000	\$ 8.664768	\$ 19,829	\$ 9,561508	\$ 21,881	-
3.63%	Inversiones en acciones nacionales													
<u>Servicios financieros</u>														
	NAFTRAC	ISHRS	1B	-	-	ALTB	106,616	106,616	110,501,714,293	42.784650	4,562	43.100000	4,595	-
67.68%	Inversiones en títulos de deuda													
<u>Valores gubernamentales federales nacionales</u>														
	CBIC002	300117	2U	5.625	RU	mxAAA	1,921	1,921	35,000,000	685.387074	1,317	712.076785	1,368	5,494
	CBIC004	310116	2U	5.625	RU	mxAAA	2,974	2,974	70,000,000	676.952246	2,013	718.378143	2,136	5,858
	UDIBONO	171214	S	3.500	RU	HR AAA	4,427	4,427	200,981,000	563.269853	2,494	563.606555	2,495	1,077
	UDIBONO	201210	S	2.500	RU	HR AAA	3,737	3,737	178,913,000	534.676695	1,998	540.746346	2,021	2,169
	UDIBONO	220609	S	2.000	RU	HR AAA	10,464	10,464	499,567,304	499.567304	5,227	518.170543	5,422	2,715
	UDIBONO	251204	S	4.500	RU	HR AAA	2,368	2,368	157,718,862	629.517331	1,491	623.806421	1,477	3,989
	BONDESD	160107	LD	3.070	TR	HR AAA	60,000	60,000	215,792,000	99.789676	5,987	100.043895	6,003	370
	BONDESD	160303	LD	3.070	TR	HR AAA	60,000	60,000	299,211,000	99.757477	5,985	99.999335	6,000	426
	BONDESD	161229	LD	3.080	TR	HR AAA	60,000	60,000	389,096,000	99.543987	5,973	99.596697	5,976	727
	BONOS	180614	M	4.750	TR	HR AAA	5,000	-	2,180,286,000	100.042906	500	100.101829	501	1,259
											32,985		33,399	
<u>Títulos bancarios</u>														
	BANOB	11U	94	2.970	RU	Aaa.mx	1,340	1,340	1,080,233	520.126522	697	550.704965	738	2,499
	BANOB	11-2	94	7.080	TR	Aaa.mx	10,240	10,240	15,000,000	104.291617	1,068	108.093817	1,107	2,499
	BANOB	11-3	94	6.320	TR	AAA(mex)	6,000	6,000	10,000,000	102.252638	613	103.849230	623	1,446
	BINBUR	13-3	94	3.540	TR	mxAAA	20,000	20,000	60,000,000	100.165728	2,003	100.473444	2,009	783
	BINBUR	14-5	94	3.500	TR	mxAAA	33,000	33,000	50,000,000	100.068056	3,302	100.034025	3,301	1,280
	COMPART	12	94	3.990	TR	AA+(mex)	23,000	23,000	20,000,000	101.085880	2,325	101.205718	2,328	959
	HSBC	13	94	3.590	TR	AAA(mex)	15,000	15,000	23,000,000	100.249183	1,504	100.434063	1,507	1,431
	NAFIN	12	94	5.690	TR	AAA(mex)	9,300	9,300	40,000,000	94.867403	882	98.895548	920	2,758
	SCOTIAB	12	94	3.560	TR	AAA(mex)	10,000	10,000	20,000,000	100.235392	1,002	100.240900	1,002	328
	SCOTIAB	13	94	3.710	TR	AAA(mex)	8,200	8,200	34,500,000	100.672887	826	100.992296	828	1,169
	NAFR	170602	CD	3.250	TR	AAA(mex)	20,000	20,000	37,500,000	100.126389	2,003	99.987595	2,000	882
	BANSAN	14022	F	3.256	TR	mxA-1+	40,000	40,000	34,150,000	100.063311	4,003	100.062458	4,002	160
											20,228		20,365	
<u>Papel privado</u>														
	PEMEX	14U	95	3.940	RU	AAA(mex)	3,844	3,844	20,442,781	534.686145	2,055	565.090762	2,172	4,031
	AC	13	91	3.440	TR	AAA(mex)	26,700	26,700	10,000,000	99.870763	2,666	100.127576	2,674	1,169
	ALSEA	13	91	4.040	TR	A+(mex)	10,000	10,000	25,000,000	99.071634	991	100.130350	1,001	1,259
	BIMBO	12	91	6.830	TR	AA+(mex)	11,000	11,000	50,000,000	104.213830	1,146	107.735925	1,185	1,309
	HERDEZ	13	91	8.020	TR	AA(mex)	3,404	3,404	20,000,000	100.717506	343	106.755509	364	3,227
	KIMBER	07	91	3.190	TR	mxAAA	15,000	15,000	25,000,000	99.238238	1,488	99.676911	1,495	906
	LIVEPOL	12	91	3.640	TR	AAA(mex)	6,700	6,700	21,000,000	100.568157	674	100.747746	675	811
	LIVEPOL	12-2	91	7.640	TR	AAA(mex)	2,592	2,592	19,000,000	103.258152	268	108.109464	280	2,631
	MEXCHEM	12	91	8.120	TR	AA+(mex)	6,737	6,737	30,000,000	103.189436	695	106.593619	718	2,623
	OMA	14	91	6.850	TR	mxAAA+	9,037	9,037	30,000,000	100.342500	907	99.928293	903	2,348
	TOYOTA	12	91	3.630	TR	mxAAA	2,592	2,592	10,000,000	100.291667	260	100.314331	260	146
	CFE	14	95	3.450	TR	mxAAA	20,000	20,000	55,000,000	100.230000	2,005	100.221306	2,005	1,796
	FEFA	12-2	95	3.510	TR	AAA(mex)	33,000	33,000	30,000,000	100.205643	3,307	100.222658	3,307	272
	FEFA	13	95	3.470	TR	AAA(mex)	12,000	12,000	60,000,000	100.066886	1,201	100.235419	1,203	413
	FEFA	14	95	3.360	TR	mxAAA	40,000	40,000	30,000,000	100.270722	4,011	100.329474	4,013	895
	FNCOT	13	95	3.500	TR	AAA(mex)	30,000	30,000	19,500,000	100.141666	3,004	100.273168	3,008	462
	FNCOT	14	95	3.380	TR	AAA(mex)	15,000	15,000	17,000,000	100.272278	1,504	100.272276	1,504	979
	PEMEX	11-3	95	7.650	TR	mxAAA	10,680	10,680	200,000,000	103.105141	1,101	105.807608	1,130	2,518
	PEMEX	12	95	3.490	TR	Aaa.mx	10,000	10,000	165,000,000	100.359737	1,003	100.483385	1,005	1,056
	PEMEX	13	95	3.360	TR	mxAAA	30,000	30,000	146,000,000	100.074332	3,002	100.244411	3,007	1,518
											31,632		31,909	
											84,845		85,673	
5.49%	Inversiones en acciones internacionales													
<u>Servicios</u>														
	VEU	*	IISP	-	-	N/A	4,875	4,875	245,145,359	664.335489	3,238	693.916925	3,383	-
	VIT	*	IISP	-	-	N/A	2,263	2,553	475,790,816	1257.092192	2,845	1576.762135	3,568	-
											6,083		6,951	
<b>Deudores por reporte</b>														
5.91%	Inversión respaldada por títulos de deuda													
<u>Valores gubernamentales</u>														
	BONDESD	180927	LD	3.250	TR	HR AAA	75,269	75,269	370,212,000	99.346962	7,478	99.364899	7,479	-
											\$ 122,797		\$ 126,579	

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
 Sociedad de Inversión de Renta Variable  
 Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<b>31 de diciembre de 2013</b>														
<b>Títulos para negociar</b>														
19.31%	Inversiones en acciones nacionales													
	<u>Servicios financieros</u>													
	NAFTRAC	ISHRS	1B	-	-	ALTB	675,235	706,420	110,501,714,293	\$ 42,897,941	\$ 28,966	\$ 42,680,000	\$ 28,819	-
67.09%	Inversiones en títulos de deuda													
	<u>Valores gubernamentales federales nacionales</u>													
	CBIC002	300117	2U	5.625	RU	mxAAA	1,921	1,921	35,000,000	756,008,168	1,452	684,818,161	1,316	5,859
	CBIC004	310116	2U	5.625	RU	mxAAA	2,974	2,974	70,000,000	762,600,770	2,268	676,383,331	2,012	6,223
	CETES	141016	BI	3.544	TD	AAA(mex)	100,000	100,000	6,455,790,000	9,700,709	970	9,717,439	972	287
	CETES	141211	BI	3.544	TD	mxA-1+	100,000	100,000	9,095,340,000	9,646,070	965	9,662,294	966	343
	BPA182	140626	IS	3.440	TR	HR AAA	50,000	50,000	168,000,000	99,966,251	4,998	99,972,417	4,999	175
	BPA182	141211	IS	3.560	TR	HR AAA	50,000	50,000	152,000,000	100,158,900	5,008	100,112,597	5,006	343
	BPA182	180104	IS	4.810	RU	HR AAA	40,000	40,000	217,000,000	101,470,767	4,059	101,481,181	4,059	1,463
	BONDESD	150312	LD	3.580	TR	AAA(mex)	60,000	60,000	238,402,000	99,809,129	5,989	99,926,814	5,996	434
	BONDESD	150409	LD	3.580	TR	mxAAA	60,000	60,000	452,204,000	99,791,574	5,987	99,913,440	5,995	462
	BONDESD	150813	LD	3.570	TR	mxAAA	60,000	60,000	487,362,000	99,861,236	5,992	99,956,076	5,997	588
	BONDESD	160107	LD	3.580	TR	AAA(mex)	60,000	60,000	215,792,000	99,708,319	5,983	99,820,843	5,989	735
	BONDESD	160303	LD	3.580	TR	AAA(mex)	60,000	60,000	299,211,000	99,681,343	5,981	99,788,644	5,987	791
	BONOS	200611	M	8.000	TR	mxAAA	6,700	6,700	864,223,000	114,542,207	767	112,257,239	752	2,352
	BONOS	210610	M	6.500	TR	mxAAA	6,500	6,500	1,115,101,000	107,515,808	699	102,940,581	669	2,716
	UDIBONO	160616	S	5.000	RU	mxAAA	2,652	2,652	239,034,000	557,024,057	1,477	560,083,522	1,485	896
	UDIBONO	190613	S	4.000	RU	mxAAA	16	16	115,088,000	572,291,250	9	561,029,846	9	1,988
	UDIBONO	220609	S	2.000	RU	mxAAA	13,349	13,349	183,660,000	520,812,255	6,952	484,603,288	6,469	3,080
	UDIBONO	251204	S	4.500	RU	mxAAA	9,500	9,500	80,717,000	662,003,464	6,289	629,414,350	5,979	4,354
											65,845		64,657	
	<u>Títulos bancarios</u>													
	BANOB	11-2	94	7.080	TR	Aaa.mx	10,240	10,240	15,000,000	109,278,103	1,119	104,271,950	1,068	2,864
	BANOB	11-3	94	6.320	TR	AAA(mex)	6,000	6,000	10,000,000	103,634,648	622	102,230,582	613	1,811
	BANOB	11U	94	2.970	RU	Aaa.mx	1,340	1,340	1,080,233	538,001,381	721	519,999,141	697	2,864
	BINBUR	12-5	94	3.990	TR	mxAAA	10,000	10,000	16,240,000	100,073,235	1,001	100,205,540	1,002	329
	BINBUR	13-3	94	4.040	TR	mxAAA	20,000	20,000	60,000,000	100,314,222	2,006	100,194,783	2,004	1,148
	COMPART	12	94	4.480	TR	mxAAA	23,000	23,000	20,000,000	100,287,593	2,307	101,135,629	2,326	1,324
	HSBC	13	94	4.090	TR	AAA(mex)	15,000	15,000	23,000,000	100,272,667	1,504	100,272,544	1,504	1,796
	NAFIN	12	94	5.690	TR	AAA(mex)	9,300	9,300	40,000,000	101,017,051	939	94,851,597	882	3,123
	SCOTIAB	12	94	4.040	TR	AAA(mex)	10,000	10,000	20,000,000	100,085,146	1,001	100,244,726	1,002	693
	SCOTIAB	13	94	4.190	TR	AAA(mex)	8,200	8,200	30,000,000	100,069,833	821	100,670,581	826	1,534
											12,041		11,924	
	<u>Panel privado</u>													
	AC	13	91	3.920	TR	AAA(mex)	26,700	26,700	10,000,000	100,101,997	2,673	99,869,907	2,666	1,534
	ALSEA	13	91	4.540	TR	HR A+	10,000	10,000	25,000,000	100,353,111	1,004	99,099,301	991	1,624
	BIMBO	12	91	6.830	TR	AA+(mex)	11,000	11,000	50,000,000	105,640,524	1,162	104,194,857	1,146	1,674
	HERDEZ	13	91	8.020	TR	mxAA	3,404	3,404	20,000,000	101,069,333	344	100,695,228	343	3,592
	KIMBER	07	91	3.690	TR	AAA(mex)	15,000	15,000	25,000,000	99,447,096	1,492	99,252,988	1,489	1,271
	LIVEPOL	12	91	4.140	TR	AAA(mex)	6,700	6,700	21,000,000	100,321,887	672	100,596,934	674	1,176
	LIVEPOL	12-2	91	7.640	TR	AAA(mex)	2,592	2,592	19,000,000	109,449,684	284	103,236,930	268	2,996
	MEXCHEM	11	91	4.390	TR	AA+(mex)	21,736	21,736	45,000,000	100,772,063	2,190	100,686,167	2,189	974
	MEXCHEM	12	91	8.120	TR	AA+(mex)	6,737	6,737	30,000,000	109,758,697	739	103,166,881	695	2,988
	TOYOTA	12	91	4.110	TR	mxAAA	2,592	2,592	10,000,000	100,364,988	260	100,298,166	260	511
	CFE	10	95	4.050	TR	AAA(mex)	15,000	15,000	125,000,000	100,340,857	1,505	100,259,986	1,504	330
	CFEGCB	11	95	4.140	TR	AAA(mex)	20,000	20,000	13,580,400	9,202,495	184	9,071,632	181	714
	FEFA	12-2	95	3.990	TR	AAA(mex)	33,000	33,000	30,000,000	100,104,106	3,303	100,205,226	3,307	637
	FEFA	13	95	3.950	TR	AAA(mex)	12,000	12,000	60,000,000	100,065,833	1,201	100,065,247	1,201	778
	FNCOT	13	95	4.000	TR	AAA(mex)	30,000	30,000	19,500,000	100,144,444	3,004	100,149,999	3,004	827
	PEMEX	11-3	95	7.650	TR	mxAAA	10,680	10,680	7	110,172,994	1,177	103,083,891	1,101	2,883
	PEMEX	12	95	3.970	TR	mxAAA	10,000	10,000	115,000,000	100,077,770	1,001	100,369,070	1,004	1,421
	PEMEX	13	95	3.840	TR	mxAAA	15,000	15,000	61,000,000	100,213,333	1,503	99,741,083	1,496	1,883
											23,698		23,519	
											101,584		100,100	
5.41%	Inversiones en acciones internacionales													
	<u>Servicios</u>													
	VEU	*	IISP	-	-	N/A	6,024	6,024	153,960,252	590,795,669	3,559	664,295,253	4,002	-
	VTI	*	IISP	-	-	N/A	3,245	3,245	12,794,485,860	950,706,468	3,085	1255,008,740	4,072	-
											6,644		8,074	
											137,194		136,993	
	<u>Deudores por reporto</u>													
8.19%	Inversión respaldada por títulos de deuda													
	<u>Valores gubernamentales</u>													
	BPAG91	180816	IQ	3.750	TR	mxAAA	123,260	123,260	108,000,000	99,143,728	12,220	99,164,383	12,223	-
											\$ 149,414		\$ 149,216	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RUBRICA

Antonio Dodero Portilla  
 Director General de la Operadora

RUBRICA

Brenda Rosana Torres Melgoza  
 Director de Contabilidad y Análisis  
 de la Sociedad

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable  
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos:		
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 3,781	(201)
Resultado por compra-venta de valores	(882)	284
Ingresos por intereses (notas 5 y 6)	4,038	5,053
Otros ingresos	<u>14</u>	<u>-</u>
Ingresos netos totales	<u>6,951</u>	<u>5,136</u>
Egresos:		
Servicios administrativos, de operación y distribución recibidos de la Operadora (notas 1 y 6)	542	568
Gastos de administración	260	264
Impuestos (nota 8)	<u>130</u>	<u>135</u>
Egresos totales	<u>932</u>	<u>967</u>
Resultado neto	<u>\$ 6,019</u>	<u>4,169</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de resultados serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RUBRICA**

\_\_\_\_\_  
Antonio Doderio Portilla  
Director General de la Operadora

**RUBRICA**

\_\_\_\_\_  
Brenda Rosana Torres Melgoza  
Director de Contabilidad y Análisis  
de la Sociedad



**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable  
Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc, México, D. F.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>				<u>Prima en venta (recompra) de acciones</u>	<u>Capital ganado</u>		<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social</u>			<u>Total pagado</u>		<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado neto</u>	
	<u>Fijo</u>	<u>Variable</u>	<u>No pagado</u>					
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 1,000	499,999,000	(499,872,551)	127,449	9,710	6,262	14,602	158,023
<b>Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:</b>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	14,602	(14,602)	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(15,492)	(15,492)	(4,030)	-	-	(19,522)
<b>Movimiento inherente a la operación:</b>								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	4,169	4,169
Saldos al 31 de diciembre de 2013	1,000	499,999,000	(499,888,043)	111,957	5,680	20,864	4,169	142,670
<b>Movimientos inherentes a acuerdos de los accionistas:</b>								
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	4,169	(4,169)	-
Recompra de acciones, neto	-	-	(17,260)	(17,260)	(4,934)	-	-	(22,194)
<b>Movimiento inherente a la operación:</b>								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	6,019	6,019
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ <u>1,000</u>	<u>499,999,000</u>	<u>(499,905,303)</u>	<u>94,697</u>	<u>746</u>	<u>25,033</u>	<u>6,019</u>	<u>126,495</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a la Sociedad, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán publicados en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que la Sociedad le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RUBRICA**

Antonio Dodero Portilla  
Director General de la Operadora

**RUBRICA**

Brenda Rosana Torres Melgoza  
Director de Contabilidad y Análisis  
de la Sociedad

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

**(1) Actividad de la Sociedad-**

HSBC Fondo 3, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión de Renta Variable (la Sociedad), se constituyó el 23 de mayo de 2008 con domicilio en Paseo de la Reforma No. 347, Colonia Cuauhtémoc, México, D. F., su capital social fijo es poseído al 99.99% por HSBC Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa), y al 0.01% por HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (la Operadora), ambas subsidiarias de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (el Grupo) y está autorizada para operar como una sociedad de inversión en instrumentos de renta variable. La Sociedad tiene por objeto invertir en valores cuya naturaleza puede ser la de acciones o títulos que las representen, celebrar reportos, préstamos sobre valores aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión (LSI); y comprar y vender acciones representativas del capital social de otras sociedades de inversión de renta variable discrecional, los cuales serán portafolios balanceados en sus composiciones de deuda y de renta variable, la cual se irá convirtiendo más conservadora, conforme se vaya aproximando la edad de retiro al reducirse el horizonte de inversión.

La Sociedad autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para las sociedades de inversión.

La Sociedad no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. La Operadora, proporciona los servicios de administración, gestión y operación general que la Sociedad requiere, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (notas 6 y 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y compra-venta de las acciones de la Sociedad los realiza la Operadora a través de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco).

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias, la lleva a cabo una sociedad valuadora, compañía independiente de la Sociedad, en los términos de la LSI y conforme a las disposiciones de la Comisión; COVAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización**

El 13 de marzo de 2015, el Director General de la Operadora y el Director de Contabilidad y Análisis de la Sociedad, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los Accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2014, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la LSI y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las sociedades de inversión en México, establecidos por la Comisión, que tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera mexicanas, incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera; los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros, requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones de reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**c) Moneda**

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad conforme a los criterios de contabilidad establecidos para las sociedades de inversión en México emitidos por la Comisión.

**(a) Disponibilidades-**

Este rubro se compone de depósitos en cuenta de cheques en moneda nacional.

**(b) Inversiones en valores-**

Comprende acciones, valores de deuda gubernamentales y otros instrumentos de deuda y de renta variable los cuales se clasifican como “Títulos para negociar”.

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se valúan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos se reconoce el resultado por compra-venta por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros.

Los intereses devengados por los títulos de deuda se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24 y 48 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” o “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, según corresponda.

Los dividendos de las inversiones en acciones se reconocerán contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

**(c) Operaciones por reporto-**

Las operaciones por reporto generan una cuenta por cobrar que se valúa a su costo amortizado, reconociendo el interés en los resultados del ejercicio conforme se devengue y el colateral (valores recibidos) se registra en cuentas de orden.

**(d) Prima en venta (recompra) de acciones-**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad y su precio de colocación o recompra.

Las acciones de la Sociedad al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

(e) **Impuesto sobre la renta (ISR)-**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, la Sociedad no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por la Sociedad a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en la Sociedad. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(f) **Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(4) **Régimen de inversión-**

Las inversiones en valores y operaciones por reporto que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto. Los parámetros de inversión vigentes a dichas fechas se muestran a continuación:

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
<i>Inversiones en (Títulos para negociar y reportos):</i>	
a) Los que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV).	Hasta el 100%.
b) Los que se encuentren inscritos en el Sistema Internacional de Cotizaciones.	Hasta el 40%.
c) Valores extranjeros.	Hasta el 40%.
d) Depósitos bancarios.	Hasta el 20%.
e) Reportos con un plazo máximo de un año.	Hasta el 20%.

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

<u>Activo</u>	<u>Parámetros sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
f) Acciones y demás valores o contratos que las representen o se encuentren referidos a éstas.	Mínimo 15% y máximo 35%.
g) Valores, títulos o documentos representativos de deuda a cargo de terceros.	Mínimo 65% y máximo 85%.
h) Exchange – Traded Funds (ETFs).	Hasta el 35%.
i) Inversiones en FIBRAS.	Hasta el 15%.
j) Inversiones en acciones de sociedades de inversión.	Hasta el 100%.
k) Emisoras o entidades financieras que representan en lo individual más del 15%.	Hasta el 60%.
l) Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	Mínimo el 5%.
m) Préstamo de valores por contraparte.	Hasta el 40%.
n) Valores emitidos, aceptados o avalados por empresas del mismo consorcio al que pertenece la Operadora.	Hasta el 15%.
o) Obligaciones subordinadas convertibles en acciones.	Hasta el 10%.
p) Valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado.	Hasta el 10%.
q) La suma de las inversiones de las sociedades de inversión administradas por la Operadora en relación a la emisión o serie de que se trate.	Hasta el 40%.
r) El valor en riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con nivel de confianza de 95% y un horizonte temporal de un día.	Hasta el 3.75%.
s) Relativos a calificación crediticia de emisores y contrapartes – en escala local o su equivalente.	Mínimo “A-”.

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Con base en la LSI, la Sociedad se clasifica como una sociedad de inversión en instrumentos de renta variable discrecional.

De acuerdo con la LSI en vigor, las sociedades de inversión podrán establecer las políticas de inversión y operación a través de su Consejo de Administración, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios a la Sociedad, entre ellas, la Operadora.

La Sociedad opera con valores inscritos en el RNV de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 20 y 23 de la LSI y las Disposiciones de Carácter General establecidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y de operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total de la Sociedad, correspondiente al mismo día.

El 28 de abril de 2014, el Consejo de Administración, derivado de la nueva política emitida por Asset Management a nivel Global, en la que establece que por tema de riesgo para los inversionistas, ya no será posible el traspasar sus recursos de la Sociedad a otra conforme se vaya acercando a la edad de su retiro, por lo que es necesario realizar modificaciones a la política de inversión de este grupo de sociedades para quedar como sociedades balanceadas en lugar de “ciclos de vida”. Por lo anterior a continuación se detallan los cambios autorizados:

- Cambios en el Prospecto respecto a; cambio de clave de pizarra (de HSBC-50 a Retiro 2), objetivo y horizonte inversión, política de inversión, régimen de inversión, riesgos de inversión, posibles adquirientes, montos mínimos de inversión, plazo mínimo de permanencia, también será incluida la inversión en derivados, etc.
- Incluir en el Prospecto la inversión en valores respaldados por activo.

El 18 de diciembre de 2013, mediante Oficio No. 153/7818/2013, se modificaron algunos parámetros de inversión incluidos en el Prospecto, los cuales se encuentran vigentes.

(Continúa)



**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(5) Operaciones por reporto-**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos presentados en los rubros de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos” que muestran las transacciones realizadas por la Sociedad, se integran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Deudores por reporto y colaterales recibidos:</u>		
Títulos gubernamentales:		
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	\$ 7,479	-
Bonos de Protección al Ahorro	<u>-</u>	<u>12,223</u>
	\$ 7,479	12,223
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad tenía celebrados contratos con tasas de rendimiento anual promedio de 3.25% y 3.75%, respectivamente, pactados a un día hábil.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, los intereses a favor en operaciones de reporto ascendieron a \$203 y \$219, respectivamente, y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

**(6) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-**

Las operaciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 con compañías relacionadas, se muestran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Servicios de administración, operación y distribución:</u>		
Operadora	\$ 422	480
Banco	<u>120</u>	<u>88</u>
	\$ 542	568
	====	====

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El 25 de julio de 2014, el Consejo de Administración aprobó que los servicios administrativos se integren dentro de la comisión de administración, así como ratificar que el porcentaje correspondiente a las comisiones de administración y distribución de las series para clientes institucionales, sea de 50% cada una, con respecto al total de la suma de ambas comisiones, esto con excepción de las series correspondientes a la Operadora.

El 23 de octubre de 2013, mediante Consejo de Administración, se autorizó distribuir el monto total de las comisiones de administración y distribución de las series “BFV”, “BFS” y “BFP”, a razón de 50% respectivamente. Cabe señalar que el importe total que se paga a la Operadora y que se cobra al inversionista no sufrió ninguna afectación.

<u>Intereses por inversiones en valores:</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco	\$ 58	-
	===	===

Los saldos en disponibilidades, inversiones en valores y provisiones por servicios de administración, operación y distribución con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

<u>Disponibilidades:</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Banco	\$ 1	1
	==	==

Inversiones en valores – Títulos bancarios

Banco	\$ 1,507	1,504
	=====	=====

Inversiones en valores – Sociedades de  
inversión administradas por la operadora:

Sociedades de inversión de renta variable:

HSBC-V2 (HSBC-RV)	\$ 21,881	-
	=====	=====

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Provisiones para obligaciones diversas:</u>		
Operadora	\$ 41	48
Acreeedores diversos	<u>1</u>	<u>-.</u>
	\$ 42	48
	==	==

**(7) Capital contable-**

El 28 de abril de 2014, el Consejo de Administración aprobó la creación de series para distribuidoras externas, modificación para los segmentos de negocio, esquema de comisiones y redistribución accionaria, de conformidad con lo citado en la Ley de Fondos de Inversión (LFI), en el tema de la arquitectura abierta (obligación a cargo de las operadoras de aceptar las ofertas de compra y venta de acciones de fondos, presentadas por cualquier distribuidora, siempre que la oferta se ajuste a las condiciones del Prospecto y al contrato de adhesión de la Operadora para la liquidación de las operaciones y custodia de las acciones).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social autorizado se encuentra integrado por 500,000,000,000 de acciones, con valor nominal de un peso cada una.

Al 31 de diciembre de 2014, el capital contable se integra como se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto valor nominal, razonable y contable)

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor nominal</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable</u>	<u>Capital contable</u>
	<u>Series</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>				
<b><u>Fijo:</u></b>							
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1.00	\$ 1,000	\$ 1.262556	\$ 1,263
<b><u>Variable:</u></b>							
BFA	35,000,000,000	35,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFP	35,000,000,000	35,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFS	25,000,000,000	25,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFV	35,000,000,000	35,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFX	35,000,000,000	34,999,873,797	126,203	1.00	126	1.296552	163
BII	34,999,000,000	34,999,000,000	-	1.00	-	-	-
BI2	100,000,000,000	99,906,428,642	93,571,358	1.00	93,571	1.336619	125,069
BI3	100,000,000,000	100,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BIX	100,000,000,000	100,000,000,000	-	1.00	-	-	-
	<u>499,999,000,000</u>	<u>499,905,302,439</u>	<u>93,697,561</u>		<u>93,697</u>		<u>125,232</u>
	<u>500,000,000,000</u>	<u>499,905,302,439</u>	<u>94,697,561</u>		<u>\$ 94,697</u>		<u>\$ 126,495</u>

Al 31 de diciembre de 2013, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor nominal</u>	<u>Capital social pagado</u>	<u>Valor razonable y contable</u>	<u>Capital contable</u>
	<u>Series</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>				
<b><u>Fijo:</u></b>							
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1.00	\$ 1,000	\$ 1.222239	\$ 1,222
<b><u>Variable:</u></b>							
BFA	35,000,000,000	35,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFP	35,000,000,000	35,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFS	25,000,000,000	25,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFV	35,000,000,000	35,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BFX	35,000,000,000	34,999,873,797	126,203	1.00	126	1.256843	159
BII	100,000,000,000	99,889,169,151	110,830,849	1.00	110,831	1.274809	141,289
BI2	100,000,000,000	100,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BI3	100,000,000,000	100,000,000,000	-	1.00	-	-	-
BIX	34,999,000,000	34,999,000,000	-	1.00	-	-	-
	<u>499,999,000,000</u>	<u>499,888,042,948</u>	<u>110,957,052</u>		<u>110,957</u>		<u>141,448</u>
	<u>500,000,000,000</u>	<u>499,888,042,948</u>	<u>111,957,052</u>		<u>\$ 111,957</u>		<u>\$ 142,670</u>

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Circular Única para Sociedades de Inversión, de acuerdo a la LSI establece que las sociedades de inversión determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en una misma sociedad de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otras sociedades de inversión. Para determinar el precio de la acción, la Sociedad considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Determinar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- d) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie; y
- g) Determinar el movimiento en acciones propias del día.

Las acciones de las series representativas del capital social variable de la Sociedad, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por las personas que se indican a continuación:

- a) Acciones series “BFX”, “BFS”, “BFP”, “BFA” y “BFV”.- Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; sociedades de inversión para personas físicas, fondos y cajas de ahorro cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, planes de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad.
- b) Acciones serie “BFX”.- Personas físicas interesadas en recibir beneficios fiscales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como tales.

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- c) Acciones series “BIX”, “BI1”, “BI2”, y “BI3”.- Personas morales no sujetas a retención, conforme a lo establecido en el artículo 58 de la LISR.

La Sociedad no está obligada a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El movimiento inherente a la utilidad integral que se presenta el estado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad de la Sociedad durante el año y se integra por el resultado neto.

**(8) Régimen fiscal-**

De conformidad con la LISR vigente, la Sociedad es no contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por la Sociedad y del incremento en la valuación de sus inversiones en la misma Sociedad del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo a las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

La Sociedad retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.60% para 2014 y 2013), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la Sociedad o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El ISR retenido por la Sociedad en 2014 y 2013, fue de \$6 y \$5, incluido en el rubro de “Impuestos”.

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El Impuesto al Valor Agregado por los servicios que la Sociedad se reconoce en los resultados y que por los años 2014 y 2013, ascendieron a \$124 y \$130, respectivamente, incluido en el rubro de “Impuestos”.

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales (el Decreto), que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y el 24 de diciembre de 2013 se publicó la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 (RMF), dicha reforma no implica cambios importantes que afecten el Régimen Fiscal de la Sociedad. Derivado de la entrada en vigor del Decreto y la RMF, los principales cambios al régimen fiscal de la Sociedad consisten en la retención a las personas físicas o residentes en el extranjero del 10% sobre los dividendos distribuidos por personas morales residentes en México, así como determinar la pérdida o ganancia en la enajenación de acciones en la proporción que le corresponde a sus inversionistas de acuerdo con las disposiciones aplicables.

**(9) Compromiso-**

La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora de vigencia indefinida (nota 6).

**(10) Administración de riesgos (no auditado)-**

El objetivo fundamental de la Sociedad es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre las inversiones, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se deriven de las posiciones de riesgo.

La Sociedad forma parte de una familia de sociedades de inversión de renta variable discrecionales, cuyos portafolios de inversión serán balanceados en sus composiciones de deuda y renta variable, en función al horizonte de inversión restante para el retiro de los clientes a los que va dirigido, y cuya combinación de activos se irá convirtiendo en más conservadora (disminuyendo el componente de renta variable, cambiando aproximadamente cada 10 años) conforme se vaya aproximando la edad de retiro, al reducirse el horizonte de inversión; de esta forma se sustituirá gradualmente la exposición en activos más riesgosos (renta variable) por activos con menor volatilidad en sus retornos (deuda).

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los riesgos en las operaciones que realiza la Sociedad son de mercado, crédito y contraparte, liquidez, operativo y legal. La identificación, medición y control de dichos riesgos son efectuados por la “Unidad de Administración Integral de Riesgos”.

**(a) Riesgo de mercado-**

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos a cargo de la Sociedad, como movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

El valor en riesgo, o VaR por sus siglas en inglés, es una medida estadística de riesgo que indica la pérdida máxima o minusvalía que pueden tener los activos netos de la Sociedad, con un nivel de confianza dado y un periodo horizonte de tiempo definido.

La Sociedad observará dos límites de valor en riesgo: uno interno, siguiendo las prácticas del Grupo, y otro regulatorio, a los que se dará seguimiento de forma diaria, y que entre ellos difieren en el nivel de confianza y en el horizonte de tiempo considerado.

El límite regulatorio es del 3.75% del valor del activo neto, calculado mediante el método de simulación histórica utilizando 500 días, un horizonte temporal de un día y un 95% de confianza.

El método de valor en riesgo por simulación histórica consiste en utilizar series históricas de observaciones de las variaciones, en un cierto periodo u horizonte de tiempo, de los factores de riesgo que determinan los precios de cada uno de los activos del portafolio, y para cada observación o escenario se revalúan estos activos; de esta manera, se construyen series de valores simulados del portafolio para cada uno de los escenarios.

El supuesto fundamental de este método es que la variación de los factores de riesgo, que inciden en el precio de los activos en fechas futuras, será igual al comportamiento que registraron en el pasado.

(Continúa)



**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La pérdida o ganancia relacionada en cada escenario corresponde a la diferencia entre el valor actual del portafolio y el valor del portafolio valuado con los niveles de los factores de riesgo del escenario en cuestión. Con las pérdidas y ganancias asociadas a cada escenario, se define una distribución de probabilidades de pérdidas y ganancias del valor del portafolio, a partir de esta distribución se calcula el cuantil correspondiente y se obtiene el VaR.

El VaR regulatorio corresponderá al percentil de la distribución que acumula 2.5% de probabilidad dado el nivel de confianza del 95%, pues considera dos colas en la distribución de pérdidas y ganancias; por otro lado, el VaR interno corresponderá al percentil de la distribución que acumula 1% de probabilidad, dado el nivel de confianza del 99%.

**(b) *Riesgo de crédito y contraparte-***

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Sociedad.

La Sociedad estará expuesta a riesgos de crédito derivados de la falta de pago de un emisor en los valores de deuda en los que invierta. Para enfrentar este riesgo potencial, las Sociedades no invertirán en instrumentos de deuda emitidos por empresas y bancos nacionales o extranjeros que no tengan una calificación mínima equivalente en escala local de "A-", conforme a las calificaciones de las principales agencias calificadoras de reconocido prestigio a nivel internacional.

Asimismo, la Sociedad se encontrará expuesta a que derivado de cambios en la economía, o de las condiciones financieras particulares de los emisores y contrapartes, la deuda emitida por éstos sufra una degradación en sus calificaciones, y por ende disminuya su precio en el mercado, afectando negativamente el precio de las acciones de cada Sociedad. La inversión en instrumentos de deuda de empresas diferirá para cada Sociedad, por lo que este riesgo será considerado como bajo para las más conservadoras y medio para las más agresivas.

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El riesgo de contraparte se define como el riesgo al que estará expuesta la Sociedad, derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes, en operaciones con valores o documentos en los que invierta.

En este sentido, la Sociedad se abstendrá de celebrar operaciones con contrapartes que ostenten calificaciones en escala local menores a “A-”, con el fin de disminuir la probabilidad de un incumplimiento de este tipo. Las contrapartes calificadas con esta calificación tienen una fuerte capacidad de pago, por lo que las contrapartes en las inversiones efectuadas por la Sociedad tienen un bajo riesgo de incumplir con sus obligaciones. Asimismo, la liquidación de las operaciones celebradas por las Sociedades se realizará mediante el procedimiento denominado “Entrega-contrapago” lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega/recepción de los valores o efectivo correspondientes.

**(c) Riesgo de liquidez-**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de la Sociedad, o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez al que estará expuesta la Sociedad se derivará de ventas significativas de sus propias acciones, que generen la necesidad de vender de forma anticipada una gran cantidad de activos en un corto periodo de tiempo, por lo que existe el riesgo potencial de tener que vender dichos activos a descuentos inusuales, para hacer frente a las obligaciones de recompra de acciones propias de la Sociedad, impactando negativamente el precio de sus acciones.

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

La Sociedad es de renta variable discrecional, con un porcentaje de inversión diferenciado en renta variable, que se invertirá en acciones con una bursatilidad mediana y alta, lo cual indica que éstas cuentan con un nivel de liquidez aceptable. Adicionalmente, para mitigar este tipo de riesgo, cada Sociedad mantendrá al menos un 5% en valores de fácil realización y/o en instrumentos con vencimiento menor a 3 meses, por lo que el riesgo de liquidez al que estarán expuestas las sociedades será calificado como medio.

**(d) *Riesgo operacional-***

El riesgo operativo u operacional se define como el riesgo de que se presenten pérdidas ocasionadas por fraude, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia, fallas de los sistemas ó por eventos externos. Es inherente a toda organización de negocios y cubre una amplia gama de posibles eventos.

La Sociedad se encuentra expuesta a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. Este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal. La Operadora tiene implementados diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los posibles efectos de riesgos operativos en la organización que pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones de la Sociedad.

La operadora lleva a cabo anualmente una evaluación de riesgos y controles, la cual cubre todas las actividades importantes dentro de sus áreas de negocio. Esta evaluación proporciona una visión prospectiva del riesgo operacional y ayuda activamente a determinar si los riesgos operacionales principales se controlan dentro de los niveles aceptables. Además, permite la evaluación tanto de la exposición típica como la extrema de los riesgos operacionales, y considera los costos financieros directos y los impactos indirectos en el área de negocio, incluyendo el servicio al cliente y los impactos regulatorios y en la reputación.

Los objetivos específicos del proceso son: identificar y evaluar los riesgos operaciones importantes; identificar y evaluar la efectividad de los controles clave que mitiguen estos riesgos; enfocar a la administración en los controles cuando éstos se evalúen como inefectivos o que necesiten mejoras; identificar el monitoreo de los controles principales que se esté llevando a cabo, e identificar las acciones necesarias de la administración.

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Por otro lado, durante 2014 y 2013, las pérdidas operacionales no han impactado negativamente el precio de las acciones de la Sociedad.

**(e) Riesgo legal-**

El riesgo legal es un riesgo no cuantificable que implica la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Sociedad lleva a cabo.

**(11) Pronunciamientos regulatorios emitidos 2014 (Reforma Financiera)-**

El 10 de enero de 2014 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras” (el Decreto a las disposiciones), mediante el cual se abrogó la LSI y entró en vigor la LFI creando así un nuevo subtipo social de sociedades anónimas siendo estos los fondos de inversión y señalando que éstos carecen de asamblea general de accionistas, consejo de administración y comisario, y en su lugar, las responsabilidades relativas se asignaron en primer término al socio fundador, es decir, la sociedad operadora de fondos de inversión que le proporcione servicios de administración de activos, a la propia sociedad operadora, así como al contralor normativo de éstas, respectivamente.

En el artículo trigésimo octavo de las disposiciones transitorias del Decreto a las disposiciones, se establece que las sociedades de inversión contarán con un plazo de dieciocho meses a partir de la entrada en vigor del propio Decreto a las disposiciones para solicitar a la Comisión la autorización de la reforma a sus estatutos sociales que contenga las cláusulas previstas en dicho Decreto a las disposiciones aplicables a los fondos de inversión, por cuanto a las funciones de administración, conducción de los negocios y vigilancia de los fondos de inversión, así como derechos de los accionistas, para lo cual la Comisión contará con un plazo de dieciocho meses para resolver. Hasta en tanto las sociedades de inversión no obtengan la autorización para su transformación en fondos de inversión, les resultarán aplicables las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto a las disposiciones, entre éstas las “Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones de sociedades de inversión). Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no ha solicitado dicha autorización a la Comisión.

(Continúa)

**HSBC FONDO 3, S. A. DE C. V.,**  
Sociedad de Inversión de Renta Variable

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El 24 de noviembre de 2014 y 6 de enero de 2015, fueron publicadas las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las Disposiciones), las cuales entraron en vigor al día siguiente al de su publicación, con excepción de sus artículos 80, 81 y 82, así como su Anexo 8 relativos a la preparación y presentación de los reportes regulatorios, los cuales entrarán en vigor a partir del 1° de julio de 2015 de conformidad con el artículo segundo transitorio de las Disposiciones. De igual forma, en el artículo tercero transitorio de las Disposiciones de sociedades de inversión publicadas en el DOF el 4 de diciembre de 2006 y sus respectivas modificaciones, quedarán abrogadas cuando concluya el plazo de treinta y seis meses establecido en la fracción I, del artículo trigésimo octavo transitorio del Decreto a las disposiciones publicado en el DOF el 10 de enero de 2014.